



Salta, 07 de Noviembre de 2005

942/05

Expte. N° 14.229/05

VISTO:

La resolución n° 054/05 del H. Consejo Superior mediante el cual se asigna la suma de \$ 15.000= (Pesos Quince Mil) para el desarrollo del Proyecto "Adecuación a la Ley N° 19.587- Dcto. N° 351/79 y modificatorias"; teniendo en cuenta que al Ing. Pablo C. Argenti Salguero, Responsable del Proyecto, esta Facultad le anticipó fondos para realizar las compras necesarias de insumos para el desarrollo del mismo; atento que el citado docente presenta la rendición de cuentas correspondiente y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Ing. Pablo C. ARGENTI SALGUERO, por la suma de \$ 3.254,54 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS CIN-CUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS) que se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes y que corresponden a los gastos ocasionados con motivo del desarrollo del Proyecto "Adecuación a la Ley N° 19.587- Dcto. N° 351/79 y modificatorias"

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.254,54 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS CIN-CUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), a la Res.-C.S.-N° 054/05, según se detalla a continuación:

**INCISO 2**

2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	112,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	11,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	59,80	
2-9-2	UTIL. DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑANZ.	582,37	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	17,50	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>782,67</b>

**INCISO 3**

3-5-3	IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUC.	47,07	
3-5-9	OTROS N.E.P.	30,40	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>77,47</b>